



DECRETO N° **1018**

TEMUCO, **03 JUL 2019**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 27.06.2019, presentada por RESTAURANTE LA TRAVIATA SPA..
- 2.- El contrato de compraventa de patentes de fecha 17 de enero de 2019, entre Sociedad Comercial Aragon Limitada y Restaurante la Traviata Spa.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 25 de enero de 2019, entre Inmobiliaria e Inversiones Tres esquinas Limitada y Restaurante la Traviata Spa..
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2585
 Clasificación : ALCOHOLES
 Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO
 Código Actividad : 561.000
 Dirección Comercial : ARAGON N° 0861 LOCAL 1

Nombre Titular de la Patente : SOCIEDAD ARAGON LIMITADA
 Rut Titular de la Patente : 76.284.131-2
 Dirección Particular : |

Nombre del Comprador : RESTAURANTE LA TRAVIATA SPA.
 RUT Comprador : 76.966.812-8
 Dirección Particular :
 Nombre del Rep. Legal : PINILLA OBREQUE CRISTINA ISABEL
 Rut Rep. Legal :
 Dirección Particular : |

Fecha de Solicitud : 27.06.2019
 Transferencia N° : 60
 Fecha : 27.06.2019
 D.A. Renovación : DA. 411 DEL 13.03.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

HAA/GRA/ner
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)